Outlook

RE: Solicitud comprobante de pago POLCOLAN

Desde CARLOS ALBERTO BARON WANDURRAGA <rector@polcolan.edu.co>

Fecha Mié 25/06/2025 1:44 PM

Para DIEPO GEVIP <diepo.gevip@policia.gov.co>; vicerrector <vicerrector@polcolan.edu.co>; diradministrativayfinanciera <diradministrativayfinanciera@polcolan.edu.co>; vicerrector <vicerrector@polcolan.edu.co>; diradministrativayfinanciera <diradministrativayfinanciera@polcolan.edu.co>; FABIAN ANDRES ZAFRA PINTO <FABIAN.ZAFRA2245@CORREO.POLICIA.GOV.CO>; HABID JUNIOR VASQUEZ TORRES <habid.vasquez1248@correo.policia.gov.co>; DIEPO FADEP <diepo.fadep@policia.gov.co>; DIEPO FADEP-ASC <diepo.fadep-asc@policia.gov.co>; DIEPO FADES <diepo.fades@policia.gov.co>; EDIER YAMID GOMEZ GOMEZ <edier.gomez1068@correo.policia.gov.co>; DIEPO ARFON <diepo.arfon@policia.gov.co>; mauricio.tenza@correo.policia.gov.co <mauricio.tenza@correo.policia.gov.co>

2 archivos adjuntos (124 KB)

Impuesto de timbre 2.pdf; Impuesto de Timbre.pdf;

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de rector@polcolan.edu.co. Por qué es esto importante

Saludo cordial.
En atención al presente correo me permito remitir los soportes de pago del impuesto de timbre correspondiente al contrato: 80-7-10032-25.



De: DIEPO GEVIP <diepo.gevip@policia.gov.co>
Enviado el: viernes, 23 de mayo de 2025 6:14 p. m.
Para: Fabian Jaimes Lara <vicerrector@polcolan.edu.co>; CLAUDIA PATRICIA ACUÑA RAMIREZ <diradministrativayfinanciera@polcolan.edu.co>; Fabian Jaimes Lara <vicerrector@polcolan.edu.co>; CLAUDIA PATRICIA ACUÑA RAMIREZ <diradministrativayfinanciera@polcolan.edu.co>; CARLOS ALBERTO BARON WANDURRAGA <rector@polcolan.edu.co>; FABIAN ANDRES ZAFRA PINTO <FABIAN.ZAFRA2245@CORREO.POLICIA.GOV.CO>; HABID JUNIOR VASQUEZ TORRES <habid.vasquez1248@correo.policia.gov.co>; DIEPO FADEP <diepo.fadep@policia.gov.co>; DIEPO FADEP-ASC <diepo.fadep-asc@policia.gov.co>; DIEPO FADES <diepo.fades@policia.gov.co>; EDIER YAMID GOMEZ GOMEZ <edier.gomez1068@correo.policia.gov.co>; DIEPO ARFON <diepo.arfon@policia.gov.co>; CARLOS ALBERTO BARON WANDURRAGA <rector@polcolan.edu.co>; mauricio.tenza@correo.policia.gov.co
Asunto: Solicitud comprobante de pago POLCOLAN

Mensaje de correo electrónico enviado por diepo.gevip@policia.gov.co

"INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LA POLICÍA NACIONAL"

Correo No. 293 DIEPO – VIACA - GEVIP. 29

Bogotá D.C., 23 de mayo de 2025

Dios y Patria, cordial saludo

Señor
CARLOS ALBERTO BARON WANDURRAGA
Rector Universidad Politécnico Colombia Andino
Calle 125 7C 62
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud comprobante de pago POLCOLAN

Respetuosamente, me dirijo a la universidad con el propósito de presentar la solicitud de comprobante de pago, conforme a la comunicación oficial GS-2025-007958-DIEPO, de fecha 23 de mayo de 2025. Dicho documento se encuentra adjunto al presente correo electrónico.

Atentamente,

Subteniente
FABIAN ANDRÉS ZAFRA PINTO
Jefe Grupo de Educación Virtual Policial
Contacto: 3246861820
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Educación Policial

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Elaboro: IT. Mauricio Olaya Tellez
Revisado por: ST. Fabian Andrés Zafra Pinto

Mensaje de correo electrónico enviado por diepo.gevip@policia.gov.co

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por diepo.gevip@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).